



C I R C U L A R CSJRIC20-49

Fecha: 12 de febrero de 2020
Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO DE PEREIRA**
De: Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda
Asunto: "CONFERENCIA BIENAL: CELEBRANDO LA DIVERSIDAD."

Mediante el presente y de forma respetuosa, el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, les remite para su conocimiento y fines pertinentes, la Circular No. EJC20-8 del 06 de febrero de 2020, proferida por Doctora MARY LUCERO NOVOA MORENO, Directora de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, por medio de la cual invita a participar de la actividad académica denominada, "CONFERENCIA BIENAL: CELEBRANDO LA DIVERSIDAD", que se realizará en Auckland, Nueva Zelanda del 07 al 10 de mayo de 2020, organizada por la Asociación Internacional de Jueces Mujeres.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Para surtir el trámite de inscripción en la actividad, o consultar cualquier otra información se requiere verificar directamente la pagina web: <http://www.iawj.org/event/iawjs-15th-internacional-bienal-conference-celebrating-diversity/>; la Escuela Judicial no brinda apoyo técnico ni académico en su inscripción.

NOTA 1: Respecto de esta actividad, es importante aclarar que el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", únicamente realiza la difusión de la información recibida de la IAWJ. sin que ello implique participación como organizador u ofertante, y por tanto no asume costo alguno en la misma.

En razón de lo anterior, es importante indicar que los interesados que se inscriban deben asumir directamente todos los trámites previstos por la IAWJ: así mismo, sufragarán los gastos que se generen con ocasión de la participación en la actividad, tales como derechos de inscripción, transportes aéreos nacionales e internacionales, terrestres, alojamiento, alimentación, entre otros, por cuanto el Consejo Superior de la Judicatura no asumirá costo alguno sobre estos conceptos.

NOTA 2: Teniendo en cuenta que no se trata de una convocatoria del Consejo Superior de la Judicatura (Acuerdo No. PSAA14-10150), los interesados en participar deberán hacer uso de la licencia no remunerada prevista en el artículo 142 de la Lev 270 de 1996, por cuanto no se concederá comisión especial de estudios, pues no se trata de un procedimiento de selección de becarios, ni no corresponder a una actividad académica organizada por la Corporación, ni su Escuela Judicial.

Para mayor ilustración se anexa la Circular EJC20-8 del 06 de febrero de 2020.

Cordialmente,

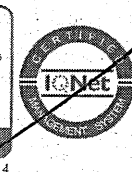
BEATRIZ EUGENIA ÁNGEL VÉLEZ
Presidenta

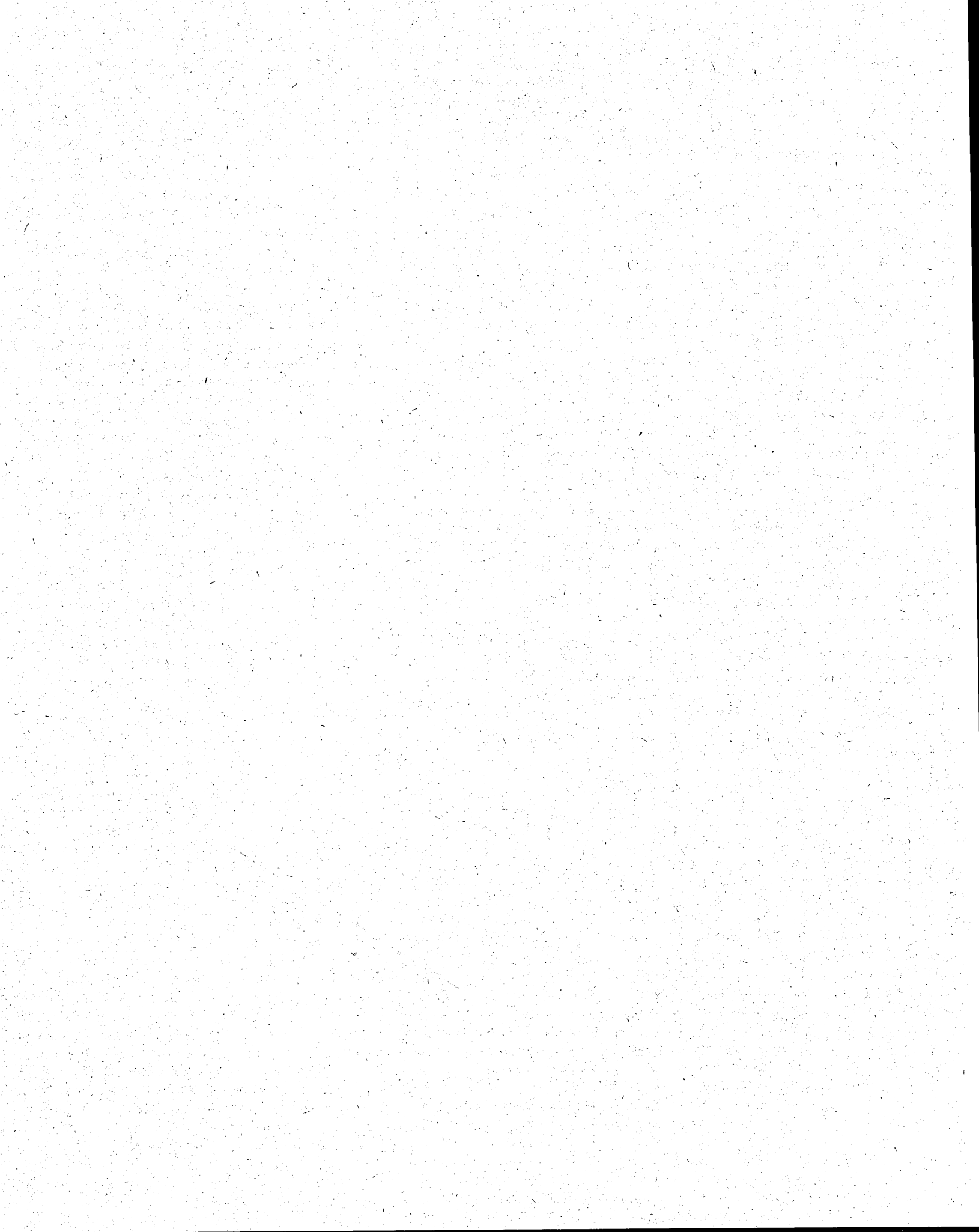
JAIME ROBLEDO TORO
Magistrado

MP: JRT
Elaboró: JRT/ CAL
Revisó: BEAV

Anexos: Circular EJC20-8 (1 folio)

Calle 41 entre carreras 7 y 8 Palacio de Justicia de Pereira – Risaralda
Tel (076) 3147694 www.ramajudicial.gov.co







Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"**

CIRCULAR EJC20-8

PARA: SERVIDORES JUDICIALES DE TODO EL PAÍS
DE: DIRECTORA
ASUNTO: DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA DENOMINADA: "CONFERENCIA BIENAL: CELEBRANDO LA DIVERSIDAD", A REALIZARSE EN AUCKLAND, NUEVA ZELANDA", DEL 07 AL 10 DE MAYO DE 2020, ORGANIZADA POR LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE JUECES MUJERES
FECHA: 6 de febrero de 2020

Atento saludo apreciados servidores judiciales:

El Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", buscando contribuir con el proceso de formación integral de los servidores judiciales de nuestro país, da a conocer la realización de la actividad académica denominada "CONFERENCIA BIENAL: Celebrando la Diversidad", organizada por la Asociación Internacional de Jueces Mujeres (IAWJ)

La actividad se desarrollará del 07 al 10 de mayo de 2020, en la ciudad de Auckland, Nueva Zelanda, y abordará tres ejes temáticos: asuntos indígenas, Derechos Humanos y diversidad en los Tribunales.

1. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

La conferencia contará con la participación de la primera ministra de Nueva Zelanda, sumado a la asistencia de diferentes expertos que se reunirán para compartir sus experiencias e ideas para la promoción de los derechos humanos y la lucha contra la violencia doméstica y de género, tanto en el poder judicial como en el mundo.

Conforme a la agenda académica se desarrollarán las siguientes temáticas:

- Derechos Humanos.
- Atención a minorías y comunidades diversas.
- Justicia Transformadora.
- Derechos específicos de los grupos marginados
- Comunidades Indígenas.
- Innovaciones y experiencias en la práctica judicial.
- Cultura de la comunidad maorí de Nueva Zelanda.
- Giras judiciales

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



2. COSTOS DE PARTICIPACIÓN Y TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN

Conforme a la información que obra en la página web de los organizadores, para participar en la actividad deberán cancelarse los derechos de inscripción: \$ 1.150 USD, y contar con membresía de la IAWJ.

La cuota de inscripción completa proporciona acceso integral a las actividades de la conferencia.

3. INFORMACIÓN ADICIONAL

Para surtir el trámite de inscripción en la actividad, o consultar cualquier otra información pertinente, se sugiere verificar directamente la página web: <http://www.iawj.org/event/iawjs-15th-international-biennial-conference-celebrating-diversity/>; la Escuela Judicial no brinda apoyo técnico ni académico en su inscripción.

NOTA 1: Respecto de esta actividad, es importante aclarar que el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", únicamente realiza la difusión de la información recibida de la IAWJ, sin que ello implique participación como organizador u ofertante, y por tanto no asume costo alguno en la misma.

En razón de lo anterior, es importante indicar que los interesados que se inscriban deben asumir directamente todos los trámites previstos por la IAWJ; así mismo, sufragarán los gastos que se generen con ocasión de la participación en la actividad, tales como derechos de inscripción, transportes aéreos nacionales e internacionales, terrestres, alojamiento, alimentación, entre otros, por cuanto el Consejo Superior de la Judicatura no asumirá costo alguno sobre estos conceptos.

NOTA 2: Teniendo en cuenta que no se trata de una convocatoria del Consejo Superior de la Judicatura (Acuerdo No. PSAA14-10150), los interesados en participar deberán hacer uso de la licencia no remunerada prevista en el artículo 142 de la Ley 270 de 1996, por cuanto no se concederá comisión especial de estudios, pues no se trata de un procedimiento de selección de becarios, al no corresponder a una actividad académica organizada por la Corporación, ni su Escuela Judicial.

Cordialmente,

MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Elaboró: Jose A. Beltrán T.
Revisó: Jaime A. Salazar R.